

ACUERDO N° 307/2024
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010, la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre; el Reglamento para Evaluación del Equipo Profesional Multidisciplinario dentro del Órgano Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 59/2018 de 28 junio; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO: Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el punto 4° establece: *"Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional"*.

Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. 178.I de la Constitución Política del Estado preceptúa: *"La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarías y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"Las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por"*



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: "*Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 114 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, indica: "*I. El Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales y los Tribunales y Juzgados conforme a Ley, contarán con el apoyo técnico de un equipo profesional especializado en distintas ciencias y materias. II. Serán designados por el Tribunal Supremo de Justicia o Tribunal Departamental de Justicia, en su caso, en coordinación con el Consejo de la Magistratura y ejercerán sus funciones por dos (2) años, pudiendo ser designados por otro periodo similar, previas las evaluaciones realizadas por el Consejo de la Magistratura."*

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 59/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento para Evaluación del Equipo Profesional Multidisciplinario dentro del Órgano Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y proceso de evaluación, calificación al desempeño e idoneidad profesional en cuanto a las funciones del equipo profesional interdisciplinario del Órgano Judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 11/2024 de 25 de junio de 2024, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece que la segunda evaluación periódica al Personal de Apoyo Judicial Ordinario y Agroambiental (Conciliadores, Equipos Interdisciplinarios, Secretarias (os), Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores) a nivel nacional, han cumplido con todas las formalidades legales y técnicas requeridas para este efecto, adjuntando las calificaciones finales ordenadas por cargo y nota, en estricta aplicación de los Reglamentos aprobados mediante Acuerdo 58/2018, 227/2019 y 59/2018.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en funciones en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, pronunciada por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025, modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 03 de julio 2024, Sala Plena del Consejo de la Magistratura la aprobación del Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 11/2024 de 25 de junio de 2024 y la emisión de los Acuerdos respectivos para su cumplimiento, en consecuencia:



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

VOCAJCM

ACUERDO N° 307/2024

Página 2 de 7



ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 11/2024 de 25 de junio 2024, del **"SEGUNDO PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-MAYO 2024"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, donde se procedió a la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

DISTRITO JUDICIAL DE COCHABAMBA

SECRETARIOS ORDINARIOS CON EVALUACIÓN - POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CONDORI MAMANI JORGE ALBARO	7931920	SECRETARIO DE SALA DE SALA CIVIL 1°	40	34	9	10	0	93	POSITIVO
2	ALARCON BARRIOS GARY GABRIEL	3593279	SECRETARIO DE JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 4°	40	28	9	6	0	83	POSITIVO
3	INCATA JANKO EDWIN	6407125	SECRETARIO DE JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 9°	26	28	5	10	0	69	POSITIVO
4	MOREIRA CANO CIRLIA	9350417	SECRETARIO DE JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°	40	28	5	5	0	78	POSITIVO
5	MARIÑO YAVI MARIBEL JENNY	7932517	SECRETARIO DE JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	38	24	5	0	0	67	POSITIVO
6	BAENA DE MIRANDA ROSA ROSSEMERY	3612233	SECRETARIO DE TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - QUILLACOLLO	40	24	5	10	0	79	POSITIVO
7	TOCO VERA CRISTINA	9327591	SECRETARIO DE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1° - QUILLACOLLO	24	30	5	1	0	60	POSITIVO
8	CONDORI COAQUIRA INES	5277398	SECRETARIO DE JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL N° 1 - VINTO	38	20	10	9	0	77	POSITIVO
9	MAMANI ALMANZA MARLENE	8025147	SECRETARIO DE JUZGADO DE PARTIDO MIXTO DE SENTENCIA PENAL Y DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 1° - SACABA	38	18	7	9	0	72	POSITIVO
10	LEDEZMA ROCA CINDY	6557693	SECRETARIO DE JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E	36	32	10	10	0	88	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

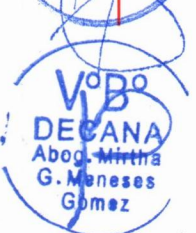
			INSTRUCCIÓN PENAL 1° - MOROCHATA							
11	LUIZAGA ROMERO NOEMI	8796100	SECRETARIO DE JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1° - VILLA TUNARI	40	30	5	3	0	78	POSITIVO
12	SALAZAR MORALES VICTOR HUGO	6401776	SECRETARIO DE JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE SENTENCIA PENAL 1° - TIRAQUE	40	36	10	2	0	88	POSITIVO

SECRETARIOS ORDINARIOS CON EVALUACIÓN - NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	GOMEZ CUBA ROCIO GEOVANNA	3538667	SECRETARIO DE JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL N° 1 - INDEPENDENCIA	12	28	8	4	-5	47	NEGATIVO

AUXILIARES CON EVALUACIÓN - POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CHOQUE ALANEZ ROSITA ROSMERI	8786460	AUXILIAR DE SALA DE SALA PENAL 2°	20	20	28	5	3	0	76	POSITIVO
2	ROJAS SENZANO NAIRA ALEJANDRA	8804376	AUXILIAR DE SALA DE SALA PENAL 3°	20	20	34	5	4	0	83	POSITIVO
3	LLANO CUAQUIRA VANIA SELENA	8739909	AUXILIAR DE SALA DE SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CONTENCIOSA Y CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA 2°	20	20	38	9	3	0	90	POSITIVO
4	FLORES HUARANCA LEYDI ROXANA	9306710	AUXILIAR DE JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 11°	20	20	34	5	1	0	80	POSITIVO
5	LOPEZ FLORES MARIA EUGENIA	8678637	AUXILIAR DE JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 12° - CAPITAL	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO
6	CANO PINTO NAYDA	8666633	AUXILIAR DE JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER N° 3 (ZONA SUR)	20	20	28	5	1	0	74	POSITIVO
7	MACHACA TICONA JACQUELINE CLAUDIA	8720771	AUXILIAR DE JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1°- (ZONA SUR)	20	20	30	9	1	0	80	POSITIVO
8	CABALLERO TERRAZAS ANDREA	14148117	AUXILIAR DE JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°	20	20	30	5	6	0	81	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



9	GREGORIO LOPEZ ARMANDO	7937107	AUXILIAR DE JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16°	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO
10	GUZMAN LUJAN CHRISTIAN RODRIGO	4020100	AUXILIAR DE JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 17°	20	20	20	7	1	0	68	POSITIVO
11	TORRICO HUARACHI LIZZETT ROSA	6470054	AUXILIAR DE JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 3°	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO
12	CACERES MARTINEZ CELINA	9475379	AUXILIAR DE JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	20	20	34	5	0	0	79	POSITIVO
13	RAYNE TRUJILLO NADIA ALEJANDRA	12782000	AUXILIAR DE JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6°	14	18	30	5	7	0	74	POSITIVO

AUXILIAR CON EVALUACIÓN - NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	APAZA HUANCA ROGER FRANZ	12432537	AUXILIAR DE JUZGADO DE INSTRUCCION PENAL 5°	6	16	26	5	0	0	53	NEGATIVO

OFICIALES DE DILIGENCIA CON EVALUACIÓN - POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	SANCHEZ MONTECINOS ERWIN	8779345	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE APOYO DE SALA PLENA	20	20	18	5	0	0	63	POSITIVO
2	PAREDES BAZOALTO LUIS JHILMAR	8041708	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE SALA CIVIL 1°	20	20	34	5	9	0	88	POSITIVO
3	GAMBOA VOCAL KAREN NICOLE	14038184	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE SALA CIVIL 2°	20	20	36	5	0	0	81	POSITIVO
4	MONTENEGRO FERNANDEZ ESMERALDA	12343162	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	20	18	28	5	3	0	74	POSITIVO
5	CHIRINOS MONTAÑO MIGUEL ANGEL	6534524	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 5°	20	20	30	7	3	0	80	POSITIVO
6	ORELLANA GUEVARA HILDA	8663967	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 1 (ZONA SUD ESTE)	20	20	32	10	1	0	83	POSITIVO
7	CAMACHO JIMENEZ HELEN	12905946	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - QUILLACOLLO	20	20	28	5	0	0	73	POSITIVO
8	ALMENDRAS ORELLANA NELY	8683959	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL N° 1° - AIQUILE	20	20	30	10	1	0	81	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



9	ARI CALLAPA MARIBEL	12368754	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - SHINAHOTA	20	20	30	5	0	0	75	POSITIVO
---	------------------------	----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----	----	---	---	---	----	----------

OFICIALES DE DILIGENCIA CON EVALUACIÓN - NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CARDENAS SUYO HERMINIA	10385622	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° - SACABA	4	20	26	5	1	0	56	NEGATIVO

SECRETARIOS AGROAMBIENTALES CON EVALUACIÓN - POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CALLE LAIME ROSALIA	4500774	SECRETARIO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE JUZGADO AGROAMBIENTAL DE COCHABAMBA	34	30	5	7	0	76	POSITIVO
2	ZURITA VALENCIA KATERIN	8799556	SECRETARIO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE JUZGADO AGROAMBIENTAL DE PUNATA	40	26	5	9	0	80	POSITIVO
3	TERRAZAS TORRICO PATRICIA YOLANDA	5303321	SECRETARIO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE JUZGADO AGROAMBIENTAL DE QUILLACOLLO	40	36	5	10	0	91	POSITIVO

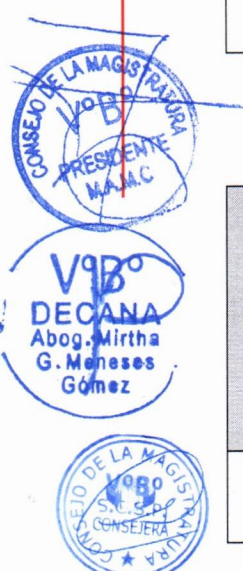
NOTIFICADOR AGROAMBIENTAL CON EVALUACIÓN - POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MÉRITOS	DEMÉRITOS	TOTAL	RESULTADO
1	FLORES FLORES JOSEFINA	7404948	NOTIFICADOR JUZGADO AGROAMBIENTAL DE JUZGADO AGROAMBIENTAL DE IVIRGAZAMA	18	20	22	5	1	0	66	POSITIVO

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva; y el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura del Distrito Judicial de Cochabamba.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

Mirtha Gabry Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Msc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Dra. Sandra Cinthia Soto Vareja
CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Sucre, 25 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1816/2024

Señora:

Lic. Cinthia Serrudo Espinoza.

**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 307/2024 de 03 de julio de 2024, que **Aprueba** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 11/2024 de 25 de junio 2024, del "SEGUNDO PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-MAYO 2024", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, en atención a la determinación cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:

Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 307/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Sucre, 25 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 1817/2024

Señora:
Abg. Sidia Alba Lizarazu
ENCARGADA DISTRITAL DE COCHABAMBA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 307/2024 de 03 de julio de 2024, que **Aprueba** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 11/2024 de 25 de junio 2024, del "SEGUNDO PROCESO DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-MAYO 2024", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:


Cristina Isabel Flores Mardani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 307/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo



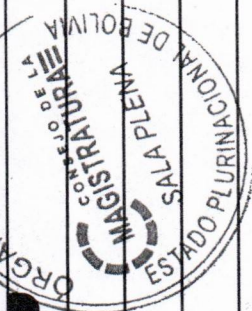
Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

GUIA
Nº 014320

La Paz: 2318060 - 2900882 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67402585
Oruro: 67704768 - 5252654 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
E-mail: mecco_tubo@hotmail.com Sucre - Bolivia
PILOTO SUCRE: 67601716
PILOTO LA PAZ: 74949048

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:	CTA. CTE.	Empresa:	PAGO EN DESTINO	Empresa:	Sucre de la Magis
Enviado por:	AL CONTADO	Atención:	Nº DE FACTURA	Atención:	Sidia Alba Lizarazu
Dirección:	DESCRIPCION	Dirección:	Nº SOBRES	Dirección:	
Telefonos:	Nº PAQUETES	Telefonos:	Nº CÁJAS	Telefonos:	
Fecha de envío: / /	PIEZAS TOTAL	Fecha de envío:	PESO	Fecha de envío:	
Ciudad:	TIPOS DE ENVIO	Ciudad:	NAL <input type="checkbox"/>	Ciudad:	Cochabamba
TIPO DE SERVICIO	LOC <input type="checkbox"/>	Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	INT <input type="checkbox"/>		
NORMAL <input type="checkbox"/>	EXPRESO <input type="checkbox"/>				
ESPECIAL <input type="checkbox"/>	NOCTURNO <input type="checkbox"/>				
CARTERO:	FECHA				
	HORA				
		Fecha de Entrega:	/ /	Hora:	



Señora:
 Dra. Sidia Alba Lizarazu
ENCARGADA DISTRICTAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA COCHABAMBA
COCHABAMBA. -

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA